



DECRETO N° 2052 /

LAJA, Julio 8 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional Grado 9* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M. por el día 8 de Julio del 2010
- 2.- **DESTINO** La funcionaria Paulina Arizabalo Barra se dirigirá a la ciudad de Concepción a un seminario "Justicia Penal Adolescente, Experiencias y Desafíos", será trasladada en vehículo Municipal solo de ida el funcionario Luis Arroyo Arroyo
- 3.-**PAGUESE** a la funcionaria Paulina Arizabalo Barra viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 8 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

LA MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM